

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485728
Número de orden de compra a modificar:	157834 ✓
Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 09:46:17

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-14	2026-07-16 ✓

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z4 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	6080542.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	42563794.00

✓

2	ays05--Z4 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	7.0	Mes	3456160.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	24193120.00
3	ays05--Z4 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	13155.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	92085.00
4	ays05--Z4 - Jabón para loza 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	14820.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	103740.00
5	ays05--Z4 - Jabón en barra azul (Compra) - 2	7.0	Unidad	5378.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	37646.00
6	ays05--Z4 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8524.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	59668.00
7	ays05--Z4 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	23346.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	163422.00
8	ays05--Z4 - Crema desengrasante (Compra) - 2	7.0	Unidad	21122.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	147854.00
9	ays05--Z4 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 7	7.0	Unidad	36820.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	257740.00
10	ays05--Z4 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	48635.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	340445.00
11	ays05--Z4 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	21123.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	147861.00
12	ays05--Z4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 9	7.0	Unidad	74673.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	522711.00
13	ays05--Z4 - Insecticida 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	57579.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	403053.00



14	ays05--Z4 - Insecticida 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	58116.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	406812.00
15	ays05--Z4 - Limpiones 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	13896.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	97272.00
16	ays05--Z4 - Limpiones 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	35979.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	251853.00
17	ays05--Z4 - Limpiones 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	13896.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	97272.00
18	ays05--Z4 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	36608.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	256256.00
19	ays05--Z4 - Paño absorbente multiusos 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	74776.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	523432.00
20	ays05--Z4 - Paño absorbente multiusos 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	10896.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	76272.00
21	ays05--Z4 - Escoba 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	20960.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	146720.00
22	ays05--Z4 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11586.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	81102.00
23	ays05--Z4 - Trapero 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	39276.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	274932.00
24	ays05--Z4 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 16	7.0	Unidad	28384.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	198688.00
25	ays05--Z4 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 14	7.0	Unidad	35770.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	250390.00
26	ays05--Z4 - Guantes 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	18884.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	132188.00

27	ays05--Z4 - Guantes 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	21744.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	152208.00
28	ays05--Z4 - Guantes 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	22888.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	160216.00
29	ays05--Z4 - Papel higiénico 3 (Compra) - 28	7.0	Unidad	390824.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	2735768.00
30	ays05--Z4 - Toallas para manos 3 (Compra) - 24	7.0	Unidad	633216.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	4432512.00
31	ays05--Z4 - Mezclador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
32	ays05--Z4 - Servilleta papel (Compra) - 7	7.0	Unidad	16758.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	117306.00
33	ays05--Z4 - Filtro para greca 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17634.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	123438.00
34	ays05--Z4 - Café 1 (Compra) - 23	7.0	Unidad	639216.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	4474512.00
35	ays05--Z4 - Azúcar 2 (Compra) - 7	7.0	Unidad	58856.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	411992.00
36	ays05--Z4 - Endulzante (Compra) - 1	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
37	ays05--Z4 - Aromática con panela 1 (Compra) - 19	7.0	Unidad	160835.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1125845.00
38	ays05--Z4 - Aromática con panela 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	70410.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	492870.00
39	ays05--Z4 - Aromática con panela 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	42325.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	296275.00

40	ays05--Z4 - Agua potable 4 (Compra) - 8	7.0	Unidad	146440.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1025080.00
41	ays05--Z4 - Carro exprimidor de traperos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	69923.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	489461.00
42	ays05--Z4 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	90472.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	633304.00
43	ays05--Z4 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	70148.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	491036.00
44	ays05--Z4 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	125457.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	878199.00
45	ays05--Z4 - Horno microondas (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	101175.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	708225.00
46	ays05--Z4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
47	ays05--Z4 - AIU	1.0	Unidad	9057457.50	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	9057457.50
48	ays05--Z4 - IVA	1.0	Unidad	1720916.93	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1720916.93
Total Orden de Compra Actual:						101,352,949.43

Artículos editados y/o agregados

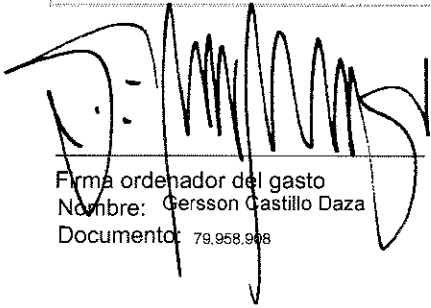
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

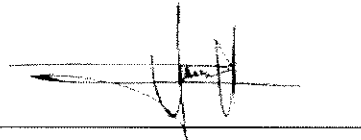
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	101,352,949.43
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	101,352,949.43

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Gersson Castillo Daza
Documento: 79.958.996



Firma de proveedor
Nombre: Juan David Ramirez Piñeros
Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio

Elaboro: Jessica Alexandra Perdomo Vanegas *JAP.*

Revisó GGC: Kelly Vannessa Martinez Lizarazo *KL*

Revisó SG: Ernesto Alturo Martinez *EA*

Aprobó: Lyda Zamira Gonzalez Lopez *LZG.*



Trabajo

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 157834 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y UNION TEMPORAL J-SERVITEC

CONTRATANTE	MINISTERIO DEL TRABAJO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
OBJETO	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 4 integrada por: 1. DT-Atlantico 2. Inspección Baranoa 3. Inspección Sabanalarga
FECHA DE INICIO	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16/07/2026
VALOR	\$ 101.352.949,43
SUPERVISOR:	Será ejercida por: 1. SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA 2. DIRECTOR TERRITORIAL ATLANTICO MIGUEL ANTONIO VARELA RUEDA

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. **157834**, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **Barranquilla; Baranoa; Sabanalarga** en las siguientes sedes:
 - DT- Atlantico CARRERA 49 No. 72- 46 BARRIO PRADO
 - Inspección Baranoa CALLE 18 No 19- 53 PISO 1 LOCAL 1
 - Inspección Sabanalarga CARRERA 23 # 22A- 55 BARRIO AVENIDA BOGOTÁ
- (ii) Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
 - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
 - DIRECTOR TERRITORIAL ATLANTICO MIGUEL ANTONIO VARELA RUEDA.
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente:

ITEM	OPERARIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1		Realizar labores de limpieza y desinfección de áreas comunes, oficinas, baños y cafetería.	Diario
2		Ejecutar el barrido, trapeado, aspirado y limpieza de superficies, equipos y mobiliario.	Diario
3		Manejar y preparar bebidas (agua, café, aromáticas) y apoyar en el servicio de cafetería.	Diario



Trabajo

4		Recolectar, clasificar y disponer los residuos de acuerdo con las normas de separación y reciclaje.	Diario
5		Hacer uso adecuado y seguro de productos químicos, herramientas y equipos de limpieza.	Diario
6	Operario de Aseo y Cafetería Rango 2	Reportar oportunamente daños, necesidades de insumos o situaciones que afecten la higiene y el orden.	Cuando sea necesario
7		Cumplir con los protocolos de bioseguridad y normas de seguridad y salud en el trabajo.	Diario
8		Atender con amabilidad y respeto a colaboradores, clientes y visitantes al prestar el servicio.	Diario
9		Mantener en buen estado los implementos, equipos y elementos de protección personal asignados.	Diario
10		Realizar la reposición de insumos de cafetería (café, azúcar, servilletas, vasos, etc.).	Cuando sea necesario
11		Controlar el consumo y solicitar oportunamente los materiales e insumos de aseo y cafetería.	Cuando sea necesario
12		Lavar y desinfectar los utensilios de cafetería utilizados en el servicio.	Diario
13		Mantener organizados los cuartos de aseo, bodegas y áreas de almacenamiento.	Diario
14		Apoyar en el montaje y servicio de refrigerios para reuniones o eventos internos.	Cuando sea necesario

- (v) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Atlántico; Inspección Baranoa; Inspección Sabanalarga son:

Horario de operarias:

El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.
- **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.

- (vi) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **los 5 primeros días de cada mes**.
- (vii) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- (viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:
1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
 2. El proveedor remite la prefactura al supervisor y al enlace de cada zona.



Trabajo

3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefectura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.
 4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefectura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
 5. Finalmente, una vez aprobada la prefectura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (ix) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través actas de reunión o comunicados oficiales.**

ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	scaicedo@mintrabajo.gov.co
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	dzuniga@mintrabajo.gov.co
Supervisor zona	Zona 4	Miguel Antonio Varela Rueda	3008015256	mvarelar@mintrabajo.gov.co
Enlace Supervisión Zona	Zona 4	Maria Alejandra Palma Mendoza	3045928271	mpalma@mintrabajo.gov.co
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	macostac@mintrabajo.gov.co

ENLACES PROVEEDOR:

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Gerencia	Juan David Ramírez Piñeros	3202866191	jservitec@servic-integral.com
Director Operativo	Coordinador Operativo	Julián González	3103306924	coor.operativo@servic-integral.com
Coordinador de compra	Coordinador de Compras	Andrés Acosta	3104445470	compras@servic-integral.com
Recursos Humanos	Recursos Humanos	Leidy Lizzette Beltran Sanabria	310 6275557	asistenterrhgestatal@servic-integral.com
Contador y facturación	Coordinadora Contable	Katherine Riscanevo	3137076320	contabilidadjservitec@gmail.com

- (x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.
- (xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.
- (xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.



Trabajo



Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 17/12/2025

SERVILIO CAICEDO ULLOA
SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MIGUEL ANTONIO VARELA RUEDA
DIRECTOR TERRITORIAL
ATLANTICO

JUAN DAVID RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL J-SERVITEC